



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Abona pasajes a Profesores convocados para Concursos Docentes

VISTO:

Los llamados a concursos docentes para cubrir un cargo de Profesor Titular en la Cátedra de Biología Celular B, y uno de Profesor Adjunto en la Cátedra de Oclusión de esta Facultad, convocados para el mes de marzo del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que los concursos fueron aprobados por las Resoluciones 1294/18 y 1236/18 del H.C.S.;

Que para integrar los Tribunales, se convoca a Profesores Regulares de Facultades de Odontología de Universidades Nacionales del país;

Que es necesario abonar los pasajes de los docentes;

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Disponer se abone a la firma **Babilonia Viajes y Turismo S.R.L. Cuit 30-65213731-4**, a través del Área Económico Financiera, los pasajes de avión de los Dres. Edgardo Camani y Sergio Kancyper, Profesores de Universidades del país, convocados para integrar Tribunales de Concursos Docentes en esta Facultad, según el siguiente detalle:

Factura 0004-00000207 - \$ 4.438,00 (cuatro mil cuatrocientos treinta y ocho, con cero centavos).

Factura 0004-00000208 - \$ 6.880,00 (seis mil ochocientos ochenta, con cero centavos).

ARTICULO 2º: Impútese el egreso al Fondo Universitario de Contribución Gobierno Nacional - Concursos Docentes.

ARTICULO 3º: Tómesese nota, comuníquese y archívese.

